



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000249 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **05 AGO 2020**

**VISTOS:**

Carta Notarial N° 0017-2020/YMABE.CONT.GLES. S.A.C, Memorando N° 608-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SG; y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante Carta Notarial N° 017-2020/YMABE.CONT.GLES.S.A.C, del 04 de agosto del 2020, la representante legal de YMABE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, comunica al Gobierno Regional de Tumbes, la resolución del Contrato **N° 012-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**; asimismo, manifestó que el día 06 de agosto a horas 10 a.m se realizará el Acto de Constatación física e Inventario.

Mediante Memorando N° 608-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SG, del 05 de agosto del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, proyecte la resolución para la conformación del Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) VIA VECINAL, EN LA LOCALIDAD DE BIGOTES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Tomando en consideración, lo manifestado por la contratista; y, lo requerido por la Gerencia Regional de Infraestructura, corresponde conformar el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) VIA VECINAL, EN LA LOCALIDAD DE BIGOTES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, integrado por los siguientes profesionales:

<b>Ing. Civil JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ</b>	<b>Presidente</b>
<b>Ing. Civil SOFIA DORA PAREDES CABRERA</b>	<b>Asesor Técnico</b>
<b>Ing. Civil ALEXANDRA ZOLANCH VEGA ALDEA</b>	<b>Miembro</b>

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000249 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 AGO 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: "REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) VIA VECINAL, EN LA LOCALIDAD DE BIGOTES, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Civil JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	Presidente
Ing. Civil SOFIA DORA PAREDES CABRERA	Asesor Técnico
Ing. Civil ALEXANDRA ZOLANCH VEGA ALDEA	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107 2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Subgerencia de obras, Área de Asuntos Legales; y demás oficinas competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Edwin Alfredo Boy Morán

Reg. C.I.P. N° 69799

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA